



Madrid, 4 de octubre de 2022

Exclusiones en la fase de valoración económica correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto simplificado, del suministro de transmisiones cardan para el mantenimiento de los trenes de material móvil. (Licitación 6012200213)

Metro de Madrid S.A., una vez revisadas las proposiciones económicas presentadas a esta licitación, ha acordado, la siguiente exclusión por los motivos que se indican a continuación:

BUENAVENTURA GINER, S.A.

El Anexo I, modelo de proposición económica, del Pliego de Condiciones Particulares cita textualmente lo siguiente:

“El plazo de validez de la Oferta es de SEIS (6) MESES.”

La condición “5.1 Reglas generales” del Pliego de Condiciones Particulares cita textualmente lo siguiente:

“La presentación de ofertas supone, por parte del licitador, la aceptación incondicional del contenido de este PCP y del PPT que rigen el presente contrato, sin salvedades o reservas de ninguna clase”

La oferta económica presentada por el licitador BUENAVENTURA GINER, S.A. presenta un incumplimiento de los Pliegos al incluir la siguiente salvedad en su oferta, lo que supone que no se acepta el contenido de los Pliegos que rigen la presente licitación:

“Validez de la Oferta: 30.09.2022”

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la condición 5.1 del Pliego de Condiciones Particulares, la oferta presentada por el licitador BUENAVENTURA GINER, S.A. queda **excluida de la licitación.**

Conforme a lo establecido en artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, podrán formular reclamación mediante recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, para lo cual disponen de un plazo de 15 días hábiles.